y Salas Capitulares de ella la mañana de hoy veinte de Febrero de mil ochocientos quince se congregaron á Cavildo Ordinario los S.S. D. Juan de Dios Topete Gefe de Esquadra de la R.l Armada, Gobernador Politico y Militar de esta Plaza, D. Ciro Garcia, D. Nicolas Lambertos, D. Vitoriano Llanos, D. Juan Gonzalez de Rivera, D. Isidoro Martinez Fortun, D. Isidro Sanz, Carrion Mula, D. Pedro Ratto, Regidores, D. Fran.co de Paula Espea, D. Jose Antonio Alcaraz Martinez, D. Rufino Beltran, D. Jose Maria Gonzalez Diputados, D. Lino Garcia Campero Regidor y Procurador Sindico gral. D. Ramon Algar Sindico Personero del Comun, y Acordaron lo siguiente ——

Orn. p.a q.e se ~~[illegible]~~ solicitud de D. Jose de Leon Mtro. de Escuela de Alumbres

Viose una Orden del Exmo. S.r Duque del Infantado su fha. doce del actual por la q.e se sirve manifestar q.e Pedro Jose de Leon Vecino y Maestro de primeras letras en el Lugar de Alumbres acudió al Rey Nuestro Señor con la Instancia q.e en Copia acompaña en que expresando sus meritos y servicios solicita se le conceda su retiro de la Escuela con la dotacion de cien Ducados anuales sobre los Propios, q.e se le satisfagan las dietas de Secretario del Ayuntam.to q.e sirvió anteriorm.te y nombre Exmo. del numero de esta Ciudad con residencia en aquel Pueblo; y á fin de cumplir una R.l Orden q.e le está comunicada pide informe de lo que hubiere, se le ofreciere y pareciere en el asunto á este Ayuntam.to el q.e entendido de todo acuerda: Se sorteó un Caballero Capitular para q.e evaque el citado informe, y haviendose practicado todo tocó al S.r D. Juan Gonzalez de Rivera, y se nombró para el mismo efecto al Diputado del Comun D. Jose Maria Gonzalez ——